

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

s) Los organismos seccionales, informarán oportunamente a la ciudadanía de las resoluciones que adoptaren, mediante la publicación de las actas de las respectivas sesiones de estos cuerpos colegiados, así como sus planes de desarrollo local

GOBIERNOS SECCIONALES (Resoluciones, Actas de Sesiones, Planes de Desarrollo, Plan de Ordenamiento Territorial y Ordenanzas emitidas)

Plan de Desarrollo Local

Plan de Ordenamiento Territorial

[Plan de Desarrollo Local y Ordenamiento Territorial](#)

Descripción de la materia	Número y fecha del Acta	Link para descargar el Acta de la Sesión	Resumen de la resolución	Número y fecha	Instancia que emite la resolución	Link para descargar el documento de la resolución	
Sesión Extraordinaria	Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal celebrada el 2 de Marzo del 2021	Acta de la Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal celebrada el 2 de Marzo del 2021	1. El Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Montecristi resuelve aprobar en segundo debate la primera reforma urgente al presupuesto del año 2021, amparado en el artículo 260 del Cootad, que dice: Solicitud.- Los suplementos de crédito serán solicitados al legislativo del gobierno autónomo descentralizado por el ejecutivo, en el segundo semestre del ejercicio presupuestario, salvo situación de emergencia, previo informe de la persona responsable de la unidad financiera, y; amparada también en los artículos 255, 256, y; 259 literal a) del COOTAD donde si existen las necesidades o requerimientos departamentales responsables, como departamento de Agua Potable, y; Alcantarillado según memorando N° 250-ROCP.DA.PP Y ALCAN de fecha 11 de febrero del 2021 firmado por el Ingeniero Ronald Carrillo Pachay Director de Agua Potable, y; Alcantarillado, y; el Ingeniero Washington Artega Palacios Alcalde del GAD de Montecristi, según memorando N° 00491-WAP-A-GAD de fecha 12 de febrero del 2021, y; la Ingeniera Monserrate San Andrés Ortiz Directora Financiera (E) del GAD de Montecristi según memorando N° 0787-MSO-D(E)-GADMCM de fecha 19 de Febrero del 2021, para la compra de un vehículo hidrosucciónador, con 6 votos a favor, y; 2 votos en contra.	02-03-2021	Concejo Municipal de Montecristi	Resolución del 3 de Marzo 2021	
Sesión Ordinaria	Sesión Ordinaria del Concejo Municipal celebrada el 18 de Marzo del 2021	Acta de la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal celebrada el 18 de Marzo del 2021	1.- El Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Montecristi resuelve el aprobar el orden del día de la presente sesión, con seis votos a favor, y; dos votos en contra 2.- El Concejo Municipal resuelve en este caso no modificar el quinto punto conforme se había indicado en la moción de la señora Concejal Johanna Delgado, con seis votos en contra, y; dos votos a favor. 3.- El Concejo Municipal resuelve aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria de fecha jueves 25 de marzo del 2021, con ocho votos a favor. 4.- El Concejo Municipal resuelve con ocho votos a favor el aprobar el Acta de la Sesión Extraordinaria de fecha 02 de Marzo del 2021. 5.- El Concejo Municipal resuelve con seis votos a favor, dos votos en contra acoger el Informe Jurídico N° 0031-08-003-2021-MRF-PSM (E)-GADMCM para dar cumplimiento a lo ordenado por la Sala Especializada de lo Civil y Mercantil de la Corte Provincial de Justicia, dentro de la causa N° 13338-2020-00660, paradedar sin efecto el contenido de la Disposición Transitoria Primera de la Ordenanza que regula la Organización, y; Funcionamiento del Concejo Municipal del GAD Montecristi que fue aprobado en sesiones del 11 de Junio, y; 25 de Junio del 2020, cuyo contenido dice: en base a la autonomía política que tienen los Gads determinada en los artículos 238 de la Constitución de la República del Ecuador, y; en concordancia a los artículos 5 y 6 del Cootad el Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Montecristi, acorde a lo señalado en el artículo 12 de la presente Ordenanza el periodo de la actual vicealcaldesa designada en sesión inaugural el 23 de Mayo 2019, cesará con la promulgación de ésta Ordenanza, por lo que moción que sea aprobada en primer debate, y; su respectiva reforma de la Ordenanza señalada. 6.- El Concejo Municipal resuelve con seis votos a favor, el aprobar las escrituras por Ordenanza en base a la documentación presentada por los peticionarios, y; respaldado por los informes de los diferentes departamento técnico, jurídico, y respaldado por los informes de los diferentes departamento técnico, jurídico, y; financierp de GAD, de acuerdo al memorando número 467-JEBV-SGGADM-2021 firmado por el Abogado Jorge Enrique Barcia Vera en el que contiene 24 beneficiarios, y; que cumple con todos los requisitos, y; 2 votos en contra.	18-03-2021	Concejo Municipal de Montecristi	Resolución del 18 de Marzo 2021	
Sesión Extraordinaria	Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal celebrada el 24 de Marzo del 2021	Acta de la Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal celebrada el 24 de Marzo del 2021	1.- El Concejo Municipal resuelve acoger con 6 votos a favor, y; 2 votos en contra, el Informe Jurídico N° 0031-08-003-2021MERF-PSM (E)-GAD Montecristi, para dar cumplimiento a lo ordenado por la Sala Especializada de lo Civil, y; Mercantil de la Corte Provincial de Justicia de Manabí, dentro de la causa N° 13338-2020-00660 y; dejar sin efecto el contenido a la disposición transitoria primera de la Ordenanza que regula la Organización, y;	18-03-2021	Concejo Municipal de Montecristi	Resolución del 18 de Marzo 2021	
LINK PARA DESCARGAR LAS ORDENANZAS EMITIDAS					Repositorio Ordenanzas		
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:					20/4/2021		
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:					MENSUAL		
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL s):					SECRETARÍA GENERAL		
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL s):					ABG. JORGE ENRIQUE BARCIA VERA		
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:					secretaria_general@montecristi.gob.ec		
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:					052310052 Ext. 101		